

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, quince de diciembre de dos mil veintiuno

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior mediante providencia del 4 de junio de 2021.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9641c714b1806cb2f1b61b9eae95e354b1bcd4e14252fe3cc164afb0014e781**
Documento generado en 15/12/2021 10:23:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>